

ACTA No. 1

ACTA DEL TRIBUNAL DE MERITOS Y OPOSICION

En la ciudad de Quito, a las 14H30 del veinte y cinco de febrero de 2009, previa convocatoria se reúnen la Lic. María Elena Yépez, en su calidad de Director Ejecutivo (E) del CONADIS; Dr. Eugenio Peñaherrera Santoro, Director Técnico (E) Ing. María Ramos Ramos, Delegada de Recursos Humanos; Econ. José Freire Sosa, Presidente de la Asociación de Empleados del Consejo Nacional de Discapacidades, en calidad de **Observador**, con la finalidad de constituir el Tribunal de Méritos y Oposición, para llenar las 2 vacantes existentes en las provincias de Guayas y Santo Domingo de Los Tsachilas.

ANTECEDENTES:

El Art. 5 de la Ley Codificada sobre Discapacidades, publicada en el Registro Oficial No.301 del 6 de abril del 2001, el CONADIS debe ejercer las funciones y atribuciones que le asigna esta ley dentro de un régimen administrativo y económicamente descentralizado, mediante el traspaso de responsabilidades y recursos a sus comisiones provinciales y cantonales.

El Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades en sesión llevada a efecto el día 22 de mayo del 2007 aprueba el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que se publica en el Suplemento del Registro Oficial No. 252 del 15 de enero del 2008.

El Art. 71 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, determina que el ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, con los cuales se evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

La Lic. María Elena Yépez Director Ejecutivo (E) del CONADIS, en calidad de Presidente del Tribunal de Méritos y Oposición, solicita que la Ing. María Ramos Ramos delegada de Recursos Humanos, informe sobre las vacantes existentes en la Institución, las disposiciones legales, reglamentarias, normas técnicas y procedimientos sobre el Proceso de Selección de Personal.

La Ing. María Ramos, procede a informar lo siguiente:

Mediante Memorando No. RH-09-065 de 25 de febrero de 2009, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita al Director Ejecutivo (E) la autorización para realizar el Concurso de Merecimientos y Oposición, a fin de llenar 2 vacantes en la Institución.

Con Memorando No. DE-09-039 del 25 de febrero de 2009, la Lic. María Elena Yépez, en su calidad de Director Ejecutivo (E) del CONADIS, dispone al Dr. Germán Arteaga, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, inicie y coordine el proceso respectivo de conformidad con lo que establece la Resolución No. SENRES-2006-00021, publicada en el Registro Oficial No. 216 del 23 de febrero del 2006 para cubrir 2 puestos en referencia.

El Dr. Germán Arteaga, mediante Memorando No. RH-09-066 del 25 de febrero de 2009, convoca a la primera reunión para conformar el Tribunal de Méritos y Oposición, la misma que tendrá lugar el día 25 de febrero del 2008 a las 14H30 en la oficina de la Dirección Ejecutiva del CONADIS.

Las vacantes con que cuenta la Institución y que son motivo del presente concurso son las siguientes:

VACANTES DEL CONADIS

PARTIDA	PUESTOS	CARGO O DENOMINACION	GRADO	R.M.U.
COMISION DE DISCAPACIDAD DEL GUAYAS				
275	VACANTE	PROFESIONAL 1 (Trabajador Social)	8	762.00
COMISION DE DISCAPACIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				
190	VACANTE	PROFESIONAL 1 (Coordinador Provincial)	8	762.00

De conformidad con lo que dispone la Norma Técnica SENRES-2006-00021 del 15 de febrero del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 216 del 23 de Febrero del 2006 y su reforma contenida en la Resolución No. SENRES-2008-000006, el Tribunal de Méritos y Oposición se halla integrado de la siguiente manera:

- a.- La Autoridad nominadora o su delegado, quien lo presidirá;
- b.- El Jefe o responsable inmediato de la unidad del puesto vacante
- c.- El Jefe de la UARHs, institucional o su delegado; y
- d.- El Presidente de la Asociación de Empleados o su delegado, en calidad de **Observador**.

El Dr. Germán Arteaga Jefe de Recursos Humanos, mediante Memorando No. RH-09-068 del 25 de febrero de 2009, delegó a la Ing. María Ramos Ramos, Profesional 2 (Analista de Recursos Humanos), para que actúe en su representación en el Tribunal de Méritos y Oposición del CONADIS.

RESOLUCIONES:

1.- El Tribunal de Méritos y Oposición queda conformado de la siguiente manera:

- a.- Por la Lic. María Elena Yépez como Directora Ejecutiva, mientras se encuentre encargada
- b.- El Dr. Eugenio Peñaherrera Santoro, en calidad de Director Técnico (E) de la Dirección Técnica, para las vacantes de las Comisiones Provinciales de Discapacidad.
- c.- Por la Ing. María Ramos Ramos, Delegada de Recursos Humanos del CONADIS y quien actuará como Secretaria.
- d.- El Eco. José Javier Freire Sosa, en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados del Consejo Nacional de Discapacidades, como **Observador**.

2.- Se procede a la aprobación del siguiente "Cronograma de Actividades para el proceso de selección de 2 vacantes, en las provincias de Guayas y Santo Domingo de Los Tsáchilas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SELECCIÓN DE 2 VACANTES 01-MARZO-2009

Nº	ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO					ABRIL	
		4ta. Sem	1era. Sem	2da. Sem	3era. Sem	4 ta. Sem	5ta. Sem	1 era. Sem	2 da. Sem
1	Conformación del Tribunal de Méritos y Oposición	25							
2	Establecimiento de las bases del concurso para cada puesto	25							
3	Publicación de la Convocatoria		01						
4	Recepción de documentos de los aspirantes		Del 02 al 10						
5	Calificación de Méritos y Elaboración de Acta			Del 12 al 16					
6	Toma de pruebas y entrevistas					23,24 y 25			
7	Calificación de pruebas, entrevistas y elaboración de Acta					26 y 27			
8	Elaboración del Acta Final, declarando ganadores del concurso, comunicación a la autoridad nominadora para sus designaciones y Conformación del tribunal de Apelaciones						30 y 31		
9	Atención a las resoluciones del Tribunal de Apelaciones (si las hubiere) y elaboración de Acta							1,2 y 3	
10	Expedición de los Nombramientos por la autoridad nominadora							06	

3.- Se procede a la elaboración de las Bases del Concurso de Méritos y Oposición de las 2 vacantes.

4.- Se elabora la Convocatoria, la misma que debe ser publicada en los diarios El Universo y La Hora de Santo Domingo de Los Tsáchilas el día domingo 01 de marzo de 2009. Para el caso de la Coordinación de Guayas; por medio de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos se comunicará sobre la convocatoria mediante correo electrónico y vía telefónica al Colegio de Trabajadores Sociales del Guayas y a la Universidad Estatal de Guayaquil, a fin de que se motive su participación; de igual manera la Lic. María Elena Yépez propuso remitir a algunas instituciones vía correo electrónico la convocatoria de Santo Domingo de Los Tsáchilas, de tal manera que exista una mayor participación para el concurso en mención.

Tanto la convocatoria como el proceso deben ser publicados en la página Web del CONADIS.
www.conadis.gov.ec

Sin tener más que tratar se da por concluida la sesión siendo las 15 horas con 27 minutos del día miércoles 25 de febrero de 2009

Lic. María Elena Yépez
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Dr. Eugenio Peñaherrera
DIRECTOR TECNICO (E)

Ing. María Ramos Ramos
DELEGADA DE UARHs

Eco. José Freire
PRESIDENTE ASOCONADIS - OBSERVADOR